



Madrid, 18 de marzo de 2021

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Edison, 4  
28010 – Madrid

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. (“ALBA”), a través de su vehículo de capital desarrollo DEYÁ CAPITAL IV SCR, S.A. (gestionado por ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A.) ha llegado a un acuerdo para la venta de su participación del 16,8% en ALVINESA NATURAL INGREDIENTS, S.A., junto con la de otros accionistas de la compañía. La efectividad de la venta está sujeta a la obtención de la autorización correspondiente del comprador contemplada en el artículo 7 bis Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

En la fecha de obtención de dicha autorización, será ajustado el precio final de la operación. Tan pronto la compraventa se haya ejecutado, se informará de las condiciones económicas de la misma.

Atentamente,

José Ramón del Caño  
Secretario del Consejo